



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 755-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal mediante oficio número DP-O-580-05-2023 de fecha once de mayo del año en curso, somete a consideración el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

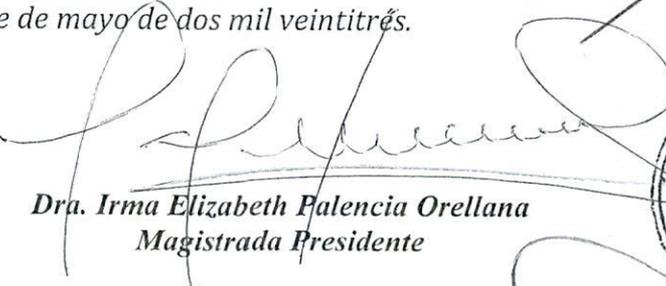
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

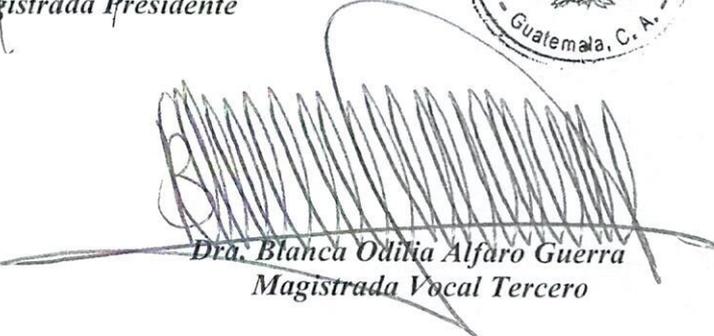
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

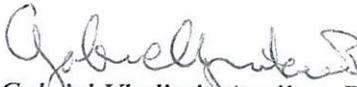


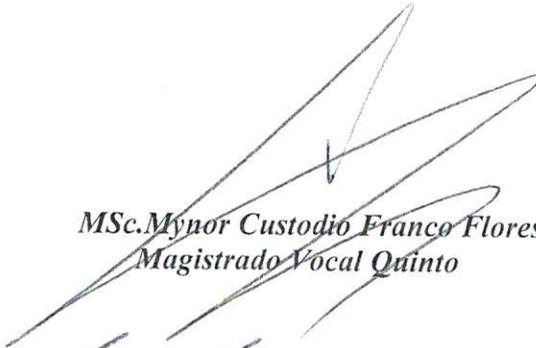

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA

	Aprobado 2019		* 21%		Total con 21%		Solicitado 2023		DIFERENCIA		DIFERENCIA %	
	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	%
Locales y alimentación	Q 192,780.00	Q 38,383.80	Q 221,163.80	Q 198,800.00	Q 22,363.80	-10%						
Gastos de movilización	Q 163,312.00	Q 34,295.52	Q 197,607.52	Q 197,000.00	Q 607.52	0%						
Recursos materiales	Q 157,885.00	Q 33,155.85	Q 191,040.85	Q 74,750.00	Q 116,290.85	-61%						
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 107,925.00	Q 22,664.25	Q 130,589.25	Contratación de personal	Q 273,575.00	Q 142,985.75	109%					
				Contratación de servicios								
TOTAL	Q 611,902.00	Q 128,499.42	Q 740,401.42	Q 744,125.00	Q 3,723.58	1%						



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:

RESPONSABLE DE LA JUNTA: Adolfo Josué Franco Lemus

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad								
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.								
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.								
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.								
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.								
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.								
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.								
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.								
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.								
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.								
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.								



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

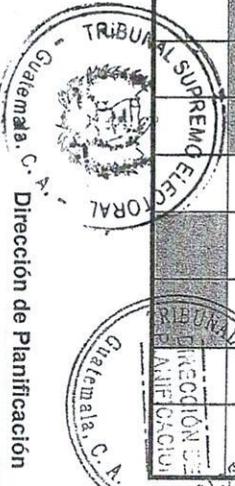
JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **CHIQUMULA**

CHIQUMULA

RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Adolfo Josué Franco Lemus**

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad								
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).								
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.								
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).								
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.								
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).								
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).								
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.								
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.								
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.								
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.								
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.								



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Adolfo Josué Franco Lemus

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad																			
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE												
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.																			
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.																			
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.																			
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.																			

*Nota: Depende de la aprobación del Pleno de Magistrados para el efecto.



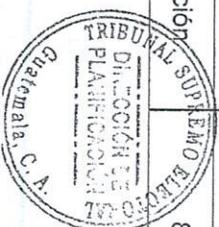
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHIQUIMULA CHIQUIMULA
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Adolfo Josué Franco Lemus**

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Arrendamiento de un inmueble (Local, Casa) para sede de la Junta Electoral Municipal de Chiquimula. (El cual servirá para reuniones de trabajo, oficina y actividades de la JEM, relacionadas a las elecciones 2023.) (5 meses)	5	1	Q 4,000.00	Q 20,000.00
Arrendamiento de un inmueble (Bodega) para almacenar mobiliario y material electoral (mesas electorales, sillas, atriles) para los centros de votación, juntas receptoras de votos y JEM del Municipio de Chiquimula,	3	1	Q 4,000.00	Q 12,000.00
Arrendamiento de salón para realizar actividades de juramentación y capacitaciones a Juntas Receptoras de Votos del municipio de Chiquimula. (3 Capacitaciones)	1	3	Q 4,000.00	Q 12,000.00
Arrendamiento de salón para realizar actividades de Juramentación a Voluntarios Civicos Electorales del municipio de Chiquimula.	1	1	Q 4,000.00	Q 4,000.00
Arrendamiento de salón para realizar entrega de las cajas electorales y recepción de las mismas el día de las elecciones.	2	1	Q 3,500.00	Q 7,000.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q 55,000.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentación para reuniones de Juntas Electoral Municipal (5 personas).	ración	300	Q 40.00	Q 12,000.00
Alimentación para juramentación y primera capacitación de Juntas Receptoras de Votos (870 JRVs + 15 invitados + 5 miembros de la JEM (primera capacitación))	ración	890	Q 40.00	Q 35,600.00
Alimentación para segunda capacitación de Juntas Receptoras de Votos (870 JRVs + 15 invitados + 5 miembros de la JEM (primera capacitación))	ración	890	Q 40.00	Q 35,600.00

Salón local



Dirección de Planificación

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHIQUIMULA CHIQUIMULA
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Adolfo Josué Franco Lemus

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alimentación para tercera capacitación de Juntas Receptoras de Votos (870 JRVs + 15 Invitados + 5 miembros de la JEM (primera capacitación))	ración	890	Q 40.00	Q 35,600.00
Alimentación para juramentación de los Voluntarios Cívicos Electorales en la actividad de Juramentación y capacitación (87 Raciones de alimentación para voluntarios cívicos + 5 JEM Chiquimula y 15 Invitados).	ración	103	Q 40.00	Q 4,120.00
Alimentación para Voluntarios Cívicos Electorales Primera vuelta 87 VCE	ración	87	Q 40.00	Q 3,480.00
Alimentación para Voluntarios Cívicos Electorales Primera vuelta 87 VCE	ración	87	Q 40.00	Q 3,480.00
Alimentación para Voluntarios Cívicos Electorales Primera vuelta 87 VCE	ración	87	Q 40.00	Q 3,480.00
Alimentación para Voluntarios Cívicos Electorales Segunda vuelta 87 VCE	ración	87	Q 40.00	Q 3,480.00
Alimentación para Voluntarios Cívicos Electorales Segunda vuelta 87 VCE	ración	87	Q 40.00	Q 3,480.00
Alimentación para Voluntarios Cívicos Electorales Segunda vuelta 87 VCE	ración	87	Q 40.00	Q 3,480.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q 143,800.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q 198,800.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

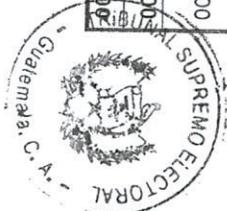
JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHIQUIMULA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Adolfo José Franco Lemus

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILOMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4) = (2)/(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
3 visitas a cada Cems, para contactar y conformar las JRVs, (vehículo propio de la JEM)	1200	30	40.00	Q 45.00	Q 1,800.00
25 visitas a Aldeas del municipio de Chiquimula (vehículo propio de la JEM)	1500	30	50.00	Q 45.00	Q 2,250.00
3 visitas a cada Cems para sostener reuniones de trabajo con miembros de JRVs. (vehículo propio de la JEM)	1300	30	43.33	Q 45.00	Q 1,950.00
Depreciación de vehículo Q 2.00 por kilómetro recorrido	4000			Q 2.00	Q 8,000.00
Subtotal Estimación de combustible					Q 14,000.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Arrendamiento de vehículo tipo microbus (FLETES), para el traslado de Juntas Receptoras de Votos áreas urbanas y fácil acceso.	Microbus	10	2	Q 1,200.00	Q 24,000.00
Arrendamiento de vehículo tipo coster (FLETES), para el traslado de Juntas Receptoras de Votos áreas urbanas y fácil acceso.	Coster	10	2	Q 1,500.00	Q 30,000.00
Arrendamiento de vehículo tipo camión (FLETES), para el traslado de mobiliario electoral (mesas, sillas, atriles) y retorno de los mismos.	Camión	5	2	Q 2,500.00	Q 25,000.00
Arrendamiento de vehículo de doble tracción para área rurales de difícil acceso para traslado de Juntas receptoras de votos.	Pick up	20	2	Q 1,500.00	Q 60,000.00
Arrendamiento de vehículo tipo Pick Up Doble tracción y doble cabina para uso de la JEM, para realizar trámites y gestiones, competente a las elecciones 2023. 15 día primera vuelta y 15 días segunda vuelta.	Pick up	1	30	Q 1,000.00	Q 30,000.00
Arrendamiento de vehículo tipo camión (FLETES), para el traslado de mobiliario electoral (mesas, sillas, atriles) y cajas electorales de retorno a la JED.	Camión	4	1	Q 3,500.00	Q 14,000.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 183,000.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q 197,000.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados
 Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido
 El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHIQUIMULA CHIQUIMULA
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Adolfo Josué Franco Lemus

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Cloro	65	261	156753	Galón	183596	Q 15.00	Q 975.00
Desinfectante	65	292	153837	Galón	180090	Q 35.00	Q 2,275.00
Papel Higiénico	65	243	156475	Rollos	183254	Q 60.00	Q 3,900.00
Escoba	65	292	43030	Unidad	48878	Q 21.00	Q 1,365.00
Trapador (toalla)	65	292	57964	Unidad	105187	Q 15.00	Q 975.00
Bolsas negras para basura	1000	268	156773	Unidad	183617	Q 1.00	Q 1,000.00
Basureros	40	268	4833	Unidad	5037	Q 40.00	Q 1,600.00
Toallas limpiadores	70	292	135134	Unidad	157723	Q 6.00	Q 420.00
Detergente	70	292	156774	Bolsa	183618	Q 12.00	Q 840.00
Cepillo tipo gusano	40	292	156774	Unidad	183618	Q 15.00	Q 600.00
Alcohol Gel	70	261	156753	Bote	183596	Q 20.00	Q 1,400.00
Jabón Líquido para manos	70	292	156774	Bote	183618	Q 13.00	Q 910.00
Nylon	100	268	154968	Yardas	140362	Q 15.95	Q 1,595.00
ÚTILES DE OFICINA							
Papel bond carta	10	241	156763	Resma	183607	Q 55.00	Q 550.00
Papel bond oficio	10	241	156763	Resma	183607	Q 60.00	Q 600.00
Sobres manila oficio	500	243	46969	Unidad	54551	Q 1.00	Q 500.00
Sobres manila doble carta	500	243	46968	Unidad	54549	Q 1.00	Q 500.00
Lapiceros	100	291	156778	Unidad	183622	Q 1.00	Q 100.00
Lápiz	100	291	156778	Unidad	183622	Q 1.00	Q 100.00
Borrador	100	291	156778	Unidad	183622	Q 1.00	Q 100.00
Sacapuntas	100	291	156778	Unidad	183622	Q 1.00	Q 100.00
Perforador	5	291	121095	Unidad	141144	Q 35.00	Q 175.00
Grapadora	5	291	117907	Unidad	137391	Q 50.00	Q 250.00
Sellador	75	268	116220	Rollo	135376	Q 8.00	Q 600.00
masking tape (cinta adhesiva)	75	291	156778	Rollo	183622	Q 8.00	Q 600.00
Ganchos fastener	5	291	2092	Caja	5638	Q 12.00	Q 60.00
Clips grande	10	291	156778	Caja	183622	Q 9.00	Q 90.00
Tinta para impresora	2	267	156777	Kit	183621	Q 360.00	Q 720.00
Leitz (cartapacio)	30	244	144119	Unidad	168337	Q 25.00	Q 750.00



Recursos materiales

Dirección de Planificación, 10/05/2023

12

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES ELECTRICOS							
Regleta	20	297	28866	Unidad	31456	Q 45.00	Q 900.00
Extensiones 4 metros de largo	15	297	46741	Unidad	54173	Q 48.00	Q 720.00
Cinta de aislar	40	299	59187	Rollo	70267	Q 7.00	Q 280.00
Cable paralelo calibre 12	300	297	33478	Metro	36686	Q 10.00	Q 3,000.00
Cable paralelo calibre 14	400	297	123863	Metro	181503	Q 6.00	Q 2,400.00
Interruptores	50	297	151332	Unidad	177150	Q 20.00	Q 1,000.00
Tomacorriente	50	297	156761	Unidad	183605	Q 20.00	Q 1,000.00
Espiga	50	297	156761	Unidad	183605	Q 10.00	Q 500.00
Lampara de mano recargable	40	297	156761	Unidad	183605	Q 65.00	Q 2,600.00
Pafoneras	50	297	156761	Unidad	183605	Q 15.00	Q 750.00
MOBILIARIO Y EQUIPO							
Escritorio para oficina (secretarial)	4	322	31350	Unidad	34137	Q 1,500.00	Q 6,000.00
Silla secretarial	4	322	39061	Unidad	43263	Q 1,000.00	Q 4,000.00
Ventiladores	6	322	84940	Unidad	100487	Q 800.00	Q 4,800.00
Mesas plásticas plegables	10	268	156773	Unidad	183617	Q 400.00	Q 4,000.00
Sillas plásticas	40	268	156773	Unidad	183617	Q 40.00	Q 1,600.00
Archivadores de 3 gavetas	2	322	86984	Unidad	102960	Q 2,000.00	Q 4,000.00
Cámaras de Vigilancia	7	329	37158	Unidad	40862	Q 500.00	Q 3,500.00
Lector QR	1	329	7303	unidad	93657	Q 1,250.00	Q 1,250.00
Otros							
Carnisa de identificación de miembro de la JEM tipo polo (5 integrantes de la JEM Municipal).	5	233	156765	Unidad	183609	Q 250.00	Q 1,250.00
Chumpa impermeable (5 Integrantes de la JEM)	5	233	27372	Unidad	29849	Q 350.00	Q 1,750.00
Carnisa Formal de identificación de la JEM (5 Integrantes)	15	233	156765	Unidad	183609	Q 300.00	Q 4,500.00
Sello automático de pagado en cheque	1	291	156778	Unidad	183622	Q 200.00	Q 200.00
Sello automático de pagado en efectivo	1	291	156778	Unidad	183622	Q 200.00	Q 200.00
Garrafón de agua pura para la sede y salones	45	211	4877	Garrafón	155573	Q 20.00	Q 900.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 74,750.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHIQUIMULA CHIQUIMULA
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Adolfo Josué Franco Lemus

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas electrónicas de servicio telefónico o de internet para uso de 5 miembros de JEM, contador y secretaria una por mes.	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Contratación de pipa de agua para el llenado de cisterna en centro de votación para 10 centros votación primera y segunda vuelta	10	2	Q200.00	Q 4,000.00
Contratación de plantas eléctricas (incluya combustible 10 galones, con una potencia de la planta de 240 wts).	20	2	Q1,200.00	Q 48,000.00
Contratación de servicio de extracción de basura para la Sede de la JEM, Bodega.	20	2	Q40.00	Q 1,600.00
Mano de obra para servicios de un electricista para elaborar diagnósticos de electricidad en los centros de votación urbanos y rurales, así mismo realizar extensiones reparaciones en el sistema eléctrico, reparaciones menores	31	1	Q225.00	Q 6,975.00
Servicios de carpintería para realizar acciones de reparaciones y mantenimientos de centros de votación	15	1	Q200.00	Q 3,000.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 67,075.00



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CHIQUIMULA CHIQUIMULA
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Adolfo Josué Franco Lemus

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 198,800.00
Gastos de movilización	Q 197,000.00
Recursos materiales	Q 74,750.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q 206,500.00
Contratación de otros servicios	Q 67,075.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q744,125.00

Presidente de la JEM
Vocal de la JEM

Secretario de la JEM

